
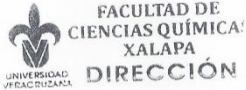


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 35 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, matrículas, calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p style="text-align: center;">12/10/2023</p> <p style="text-align: center;">Sesión No. 39/2023</p>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 28_4
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra Suplente; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; C. Carlos David Melchor Elot, Consejero Alumno; C. Litzzy Abigail Hernández Ruelas, Representante Suplente del Programa Educativo Ingeniería Química; C. Fátima López Reyes, Representante del Programa Educativo Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 21 de agosto de dos mil veintitrés, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. PUNTO ÚNICO: Analizar la solicitud de la N1-ELIMINADO 1,
MATRÍCULA N3-ELIMINADO 3 del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental, Plan 2010, para inscribirse en el periodo agosto 2023 – enero 2024 a la Experiencia Educativa **OPTATIVA: MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN AMBIENTAL, NRC 12681**, Plan 2020, con horario: martes de 12:00 – 14:00, viernes de 13:00 a 14:00; existiendo un traslape de **2 horas** el día viernes de 13:00 – 14:00 con la Experiencia Educativa **EXPERIENCIA RECEPCIONAL, NRC 64734**, horario lunes 07:00 – 09:00, viernes de 13:00 – 15:00, Plan 2010, y de horario 14:00 – 15:00 con la Experiencia Educativa **MECÁNICA DE FLUIDOS, NRC 58309**, Plan 2010, con horario de miércoles de 11:00 – 12:00, jueves de 13:00 a 14:00 y viernes de 14:00 – 16:00.

ACUERDOS:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud de la N2-ELIMINADO 1 debido que puede dar de baja la Experiencia Educativa **EXPERIENCIA RECEPCIONAL NRC 64734**, la cual puede cursar el próximo periodo escolar, evitando los traslapes mencionados previamente.





Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 28_4
Consejo Técnico Extraordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas cincuenta y siete minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA



MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO



DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ,
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.



DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE



MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO



DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO




DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO



C. CARLOS DAVID MELCHOR ELOT
CONSEJERO ALUMNO



C. LITZY ABIGAIL HERNÁNDEZ RUELAS
REP. SUP. PROG. IQ



C. FATÍMA LÓPEZ REYES
REP. DEL PROG. I. ALI

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."